

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Dictadura y Patrimonio. Tucumán. 1976-1983.

Chambeaud, Ana María (UNT).

Cita:

Chambeaud, Ana María (UNT). (2007). *Dictadura y Patrimonio. Tucumán. 1976-1983. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/574>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DICTADURA Y PATRIMONIO. Tucumán. 1976-1983

Chambeaud Ana María
Facultad de Filosofía y Letras. UNT.
CIUNT. Ex Directora de Patrimonio

PRESENTACION

Intentar descubrir la articulación entre Patrimonio Cultural y Grupos Hegemónicos en Tucumán durante la última Dictadura militar -1976-1983- es el problema que mi proyecto de tesis deberá resolver.

Esta ponencia, es una acotada presentación de la primera etapa de trabajo, donde el objetivo propuesto fue conocer y analizar, desde una postura crítica, la “política cultural” del Estado provincial hacia el Patrimonio, en un contexto político-ideológico represivo.

Los motivos por el cuál he elegido esta temática, son porque considero que la última Dictadura Militar es uno de los grandes temas de la historia reciente, que debemos resolver. Mi experiencia a cargo de la Dirección del Archivo Histórico y la Dirección de Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia a partir de 1985 hasta 2004, despertaron en mi la necesidad de reconstruir como operó la dictadura en el campo cultural. Las investigaciones realizadas en este campo, demuestran a través de materiales empíricos, que hubo *“una intencionalidad de instaurar una política cultural que, más allá de avalar el terror imperante, deseaba producir un “nuevo orden cultural”*.¹

Tomando como base esta afirmación, y considerando que hasta la ausencia de lineamientos y proyectos constituyen en sí mismos una política, me pregunto: ¿en este ambiente de “terrorismo de Estado”, hubo en Tucumán una política explícita hacia el Patrimonio Cultural? Y si la hubo, ¿de qué manera se implementó, y quienes fueron los responsables de planificarla y concretarla?

La realización se enfrentó con serias limitaciones; entre los obstáculos encontramos la inexistencia de trabajos sistematizados sobre la especificidad temática y escasa bibliografía que pueda aportar a la problemática. Si bien se trabajó con documentación oficial -por considerar que es una fuente que está ligada directamente con la institucionalización del patrimonio- pude observar que hubo una destrucción de registros en los archivos estatales, sobre todo de los años 1976-1977, que son los que pertenecen al gobierno de Bussi. Ante esta situación que podríamos denominar lagunas documentales, un gran aporte fue la información del diario La Gaceta; algunas publicaciones de organismos culturales y datos obtenidos a través de conversaciones con

¹ C. Kaufman. Silencios Inviabiles. En Dictadura y Educación. Tomo I. 2001. Miño y Dávila. Buenos Aires. Argentina.

testigos presenciales, en quienes todavía se observa el trauma de la memoria; a ellos brindo mi agradecimiento.

La política gubernamental hacia el Patrimonio Cultural se estudió a través de variables, que se han seleccionado considerando que son los aspectos fundamentales de la cuestión: Criterios y Posturas, Institucionalización, Protección, y Usos del Patrimonio.

En este momento investigativo, se detectó a los actores sociales que tuvieron una activa participación en las propuestas, acciones y utilización del patrimonio, destacándose un grupo que conformó una “elite intelectual” que colaboró con el poder político. De aquí, se desprende una segunda unidad de análisis, que es el estudio de los “grupos hegemónicos”, su legitimación y perpetuidad, mentalidad, y red de alianzas e intercambios que tejieron con el poder político, económico, religioso y la prensa. Aspectos que en este trabajo solo serán esbozados.

I- POLITICAS CULTURALES PATRIMONIALES

Criterios y Posturas

En el campo conceptual utilizo como referente a autores neomarxistas, intentando articular aspectos del pensamiento de Bonfil Batalla, García Canclini, y Bourdieu, quienes realizaron estudios específicos sobre los temas que tratan la problemática en cuestión. También en este contexto teórico tomo como referencia las ideas de un grupo de antropólogos argentinos entre los que se encuentran Santillan Guemes, Garreta, Bellelli, Carutti, y Olmos.

Todos éstos pensadores están de acuerdo que el concepto de “cultura” es clave para comprender la problemática de las políticas culturales y del patrimonio cultural.

Partimos de la noción antropológica de cultura como *“una forma integral de vida creada histórica y socialmente por una comunidad (...) para dar continuidad y sentido a la totalidad de su existencia (...) de acuerdo a la forma peculiar en que resuelve o entabla las relaciones: - con la naturaleza, que humaniza (...) el espacio en los medios urbanos (...) - de los hombres dentro o en el seno de su comunidad (...) en este ámbito de intersubjetividad aparecen las formas de participación social, lo festivo y el poder (...) - con otras comunidades, los encuentros y desencuentros (...) - con el ámbito de lo sobrenatural”*²

Esta visión, presenta un modelo abierto de cultura, y lo tomo como referente porque contribuye a la construcción del tejido social y a que sus integrantes ejerzan y gocen del derecho a la cultura, que significa la posibilidad de acceder al consumo de toda oferta, a tener libertad de

² M. Garreta La Acción Sociocultural en una Sociedad Compleja, en El Gestor Cultural. Com. Santillan Guemes / Olmos. 2004. Ciccus. Buenos Aires. Argentina.

expresión y promoción de las pautas propias de las minorías, sin imponer un modelo hegemónico.

García Canclini es uno de los destacados antropólogos latinoamericanos, que ha trabajado con profundidad la temática de las políticas culturales y las define como:

*“El conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social”.*³

Coincidiendo con Canclini, el escritor argentino Héctor Olmos considera que las políticas culturales desde el punto de vista de la estrategia, deben sostenerse en una definición clara de cultura, ya que los planes y acciones se construirán sobre esta concepción. Y advierte dos modelos de política cultural, el cerrado que piensa a la cultura como un cúmulo de expresiones de artes y espectáculos y el modelo abierto que la concibe como una forma integral de vida. Así, el panorama se extiende por cuanto la cultura es el producto no solamente de un grupo de iluminados, sino de toda la comunidad.

Encarar políticas de conservación o destrucción del patrimonio no es una forma de acción neutra, ni cultural, ni políticamente. La decisión, de qué es Patrimonio y que se debe conservar o no, es “política” y remite a la concepción de cultura con la que se mueven los gobernantes y las elites intelectuales.

El antropólogo mexicano Bonfil Batalla advierte en la “dinámica” de la cultura un factor importante para el tratamiento del tema del patrimonio cultural ya que el acopio o acumulación que toda sociedad hace de elementos culturales es precisamente el “patrimonio cultural” de un pueblo:

*“...acervo de elementos culturales, tangibles unos, intangibles otros, que una sociedad determinada considera suyos y de los que hecha mano para enfrentar sus problemas (cualquier tipo de problemas, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana); para formular e intentar realizar sus aspiraciones y sus proyectos; para imaginar, gozar y expresarse.”*⁴

Si bien el término acervo nos remite a un concepto tradicional de patrimonio, considero un sustancial aporte cuando habla de “lo suyo”. Se refiere a lo “nuestro”, a todas aquellas formas de comportamiento y reacciones, experiencias y memorias compartidas, espacios y objetos que nos

³ García Canclini. “¿Quiénes usan el patrimonio?. Políticas Culturales y participación social, en Antropología. México. Boletín Oficial del INAH, nueva época.

⁴ Bonfil Batalla. “Nuestro Patrimonio Cultural: Un laberinto de significados. 1986. ENADIM. Argentina.

son comunes, que forman parte de lo cotidiano, lo familiar, lo que se recuerda siempre, lo que tiene “significado” para nosotros y no para los otros.

García Canclini propone recurrir a teorías sociales que permitan hacer una reformulación sobre el patrimonio cultural, basándose en el concepto de “capital cultural” propuesto por Bourdieu:

*“ un proceso social que, como el otro capital, se acumula, se reconvierte, produce rendimientos y es apropiado en forma desigual por diversos sectores (...) y también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos”*⁵

Esta óptica permitiría no abordarlo como un conjunto de bienes “estables” y “neutros”; asimismo le infiere un sentido dialéctico cuando lo define como un *proceso social* comparable con el esquema productivo de las sociedades capitalistas, es decir el modelo de la división observable en el esquema socioeconómico, se reproduce en la problemática del patrimonio cultural, al ser apropiado por los diferentes sectores sociales de manera desigual.

Institucionalización

¿Cómo ha venido Tucumán accionando en materia de patrimonio desde comienzos del siglo XX hasta la década de los setenta? A modo de antecedentes, se dará un acotado panorama de los hechos relevantes.

En los primeros años del XX cae bajo la picota el viejo Cabildo; y se produce la creación de instituciones patrimoniales como el Archivo Histórico en 1912, y el Museo de Bellas Artes en 1915, ambos como anexos de la Universidad de Tucumán.

En la década de los cuarenta se instituye el Museo Folclórico, organismo que se encargaría de todas las manifestaciones de la cultura material y espiritual del habitante rural de la provincia.

La Ley N° 12.665 de “Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico de la Nación” (1941) creó la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. En ella la Nación comparte con el dominio provincial, municipal y la Iglesia Católica en todo lo atinente a la custodia, y restauración de los bienes muebles, y de los inmuebles históricos-artísticos, siempre y cuando se hayan acogido a la Ley.

Esta Ley tiene un criterio restringido del Patrimonio Cultural, pero está de acuerdo a los conceptos de la época, al considerar que lo válido para ser protegido eran aquellos edificios que conmemoraban un hecho histórico o que tenían la singularidad de ser exponentes arquitectónicos-artísticos de una época, o haber sido vivienda de un personaje histórico del país. Nómima de *Monumentos y Lugares Históricos Nacionales, en Tucumán: Campo de las Carreras,*

⁵ García Canclini. “Culturas Híbridas”. 1992. Sudamericana. Buenos Aires.

Capilla de Chicligasta, Capilla de San Ignacio de la Cocha, Casa del Obispo Colombres, Casa Histórica de Tucumán, Casa Natal de Nicolás Avellaneda, Catedral de San Miguel de Tucumán, y Capilla de San José de Lules, Iglesia de Trancas Viejo, Camarín de la Virgen de la Merced, Ramada de Abajo, Templo de San Francisco, Ingenio El Paraíso Ingenio El Paraíso. Sepulcros Históricos: Fray José Pérez, Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid, Obispo José E. Colombres.

Cuando se inicia una vez más la normalización institucional del país bajo la presidencia de Arturo Frondizi; en Tucumán asume la gobernación Celestino Gelsi, creándose en 1958 (por Ley N° 2765) el Consejo Provincial de Difusión Cultural organismo que llevó adelante la política cultural tucumana hasta el golpe militar de 1976. De esta manera la provincia contó con una legislación considerada la más avanzada del país en materia cultural.

Este organismo autárquico, estuvo integrado por un Directorio, que tuvo a su cargo los departamentos técnicos de: Teatro, Radiofonía, Cine, Literatura, Artes Plásticas y Música.

De los fines, organización y competencia del Consejo se desprende que el criterio de cultura sostenido en ese momento corresponde al pensamiento de la época, que la entendía como todas aquellas manifestaciones artísticas del hombre que eran dignas de ser difundidas a través de un accionar intenso por parte del Estado.

En síntesis, podemos decir que en esta primera etapa va a ser la Nación la que lleve adelante las acciones hacia el patrimonio cultural; manteniéndose la provincia en un estado de cierta pasividad, poniendo el acento en la difusión de las manifestaciones artísticas, a través del Consejo de Difusión Cultural.

LA DICTADURA MILITAR. 1973-1983

Contexto

Tucumán no escapa a la crisis nacional: la muerte de Perón en julio de 1974 complica el panorama. La lucha entre peronistas de izquierda y derecha se torna cada vez más cruenta. Es la provincia del interior del país donde se concentra la acción de los guerrilleros, llegando a resonantes hechos de sangre. Un hecho significativo es la caída de un avión militar cerca de Tafí del Valle, muriendo trece oficiales del ejército, varios de ellos de alto rango; la presidenta Estela Martínez de Perón por Decreto 261 dispone en febrero de 1975 el aniquilamiento a la subversión por parte de las Fuerzas Armadas. Esta lucha contra la guerrilla se conoció con el nombre de Operativo Independencia, que en un primer momento estuvo a cargo del general Adel Vilas, y después del general Antonio Domingo Bussi.

Todo estaba preparado para el golpe militar que se produjo el 24 de marzo de 1976; asumiendo como presidente el general Videla y en Tucumán como gobernador el general Bussi.

La nueva etapa, denominada Proceso de Reorganización Nacional, creó un Estado represivo y autoritario. En Tucumán Se sucederán tres gobernadores militares con rango de General: el Domingo Bussi, Montiel Forzano y Antonio Merlo. Se destaca Bussi, figura que concentrara el poder político y militar instalando un autoritarismo exacerbado, y controlando a la sociedad tucumana a través del horror ante la cantidad de desaparecidos, el secuestro, la tortura y la ejecución clandestina.

La censura se estableció en todos los ámbitos, y ya no se escucharon voces ante el horror. Estudiosos de este período opinan que se estableció la “cultura del miedo”, “la pérdida de la memoria” o de la “pasividad”. Pero también, fueron muchos los que apoyaron los profundos cambios, uniéndose al discurso del Estado: había que salvar a la Patria de Satanás.

Etapa que se caracteriza no sólo por presentar profundos cambios de índole político-ideológico, sino también modificaciones orgánicas en la estructura del Estado, todo ello coincidente con una concepción determinada de la historia y la cultura.

En esta situación de extrema violencia, en materia de cultura Bussi interviene el Consejo de Difusión Cultural, ubicando como Interventor al doctor Carlos Páez de la Torre (h) mediante Decreto N° 463 de febrero de 1977. En marzo del mismo año, la Ley N° 4735 deroga la Ley de creación del Consejo. Con este acto, el máximo organismo cultural de la provincia, cuya característica fue de haber sido colegiado y autárquico por casi dos décadas, y que había cumplido un accionar motivador y difusor de todo el quehacer creativo, desaparece.

Dirección General de Cultura

Ante la necesidad de replantear las áreas de gobierno, el 24 de marzo de 1977 mediante el Decreto N° 1.210/21 (MAS), se crea la Dirección General de Cultura institución centralizada que difería enormemente de la libertad con que se había movido el desaparecido Consejo. En la gobernación del Gral. Lino Montiel Forzano - Decreto N° 3.172/21 de 1979– se aprueba una nueva estructura de la Dirección General de Cultura: Dirección del Teatro San Martín, y los Departamentos de: Patrimonio Histórico-Cultural, Difusión e Interior, Literatura, Artes y Audiovisuales y Secretaría General

Bajo la dependencia del Departamento de Patrimonio Histórico-Cultural se ubica a los Museos: Casa Padilla, Histórico Provincial Presidente Nicolás Avellaneda, Folklórico Manuel Belgrano y Ejército Argentino y la Independencia. El Departamento de Artes y Audiovisuales y el de Letras también tienen incumbencias en la conservación, preservación, y difusión del patrimonio artístico y bibliográfico.

Por primera vez aparece en las misiones y funciones del organismo que regirá la política cultural de la provincia acciones tendientes a la conservación, investigación y difusión del “patrimonio cultural”. Si bien no se da un concepto de patrimonio se puede determinar por los

términos que se utilizan: histórico-cultural, arquitectónico y artístico, que se concibe al mismo con un criterio restringido a los patrimonios materiales, los que tienen que ver con los monumentos históricos y el arte; dejando de lado el concepto antropológico de patrimonio cultural. Esta estructura orgánica de la Dirección de Cultura fue la que regirá la política cultural de la Provincia hasta el advenimiento de la democracia en el año 1983

Creaciones - Intervenciones

Llamativa cantidad de creaciones institucionales e intervenciones sobre el patrimonio cultural. Las creaciones más significativas de este período fueron las del Museo Histórico Provincial en 1976, y el Museo del Ejército Argentino y de la Independencia Nacional en 1977.

Al Museo de Bellas Artes se le otorga definitivamente un local adecuado para su funcionamiento, el edificio del Ex-Consejo de Educación en calle 9 de Julio primera cuadra. A este monumento se lo remodeló y a su inauguración asistió el presidente de la Nación, general Rafael Videla.

Bajo la gobernación de Montiel Forzado, en 1980 se crea el Mercado Artesanal⁶, institución descentralizada que dependería de la Secretaría de Estado de Turismo y cuya misión sería “relevar, proteger y promocionar el patrimonio de las artesanías tradicionales de la Provincia”. El tema de las artesanías era de interés para el gobierno, para llevar adelante una política de incremento turístico, tal es el caso que lo convierte al Mercado en un organismo descentralizado que puede moverse presupuestariamente con cierta libertad.

Entre otras acciones podemos mencionar la restauración de la Casa Padilla, convertida en Museo, ubicado frente a la Plaza Independencia y al lado del Palacio de Gobierno. Su historia se remonta a mediados del siglo XIX y fue habitada por tres generaciones de la familia Padilla, pertenecientes a la elite provincial que se destacó por haber participado en la vida política. El gobierno del Profesor Emilio Sarrulle la expropió atendiendo a su valor histórico-arquitectónico, al ser representante de un estilo europeizante con tratamiento italianizante en su fachada.

Su restauración comienza en 1975, pero puede concretarse años más tarde por los fondos recibidos por la Provincia a través del Convenio firmado en el año 1978 con la Nación, en ella trabajaron docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT.

Nunca tuvo declaratoria de Museo, pero fue expuesta la Colección de obras de arte que acababa de ser donada por el Dr. Ernesto Padilla (h) a la Provincia a fines de 1979, con cláusula de que dicha colección tenía que resguardarse en la casa de sus ancestros.

Quién realizó intensas gestiones para la concreción de la donación, fue la Jefa del Departamento de Patrimonio Histórico-Cultural, Sra. Sara Paña de Bascary. La sección de arte

oriental está representada por magníficas piezas chinas de cerámica “Celadon” y “Sang de Boeuf”. Otra de las secciones para destacar es la pinacoteca integrada por óleos y grabados de pintores como Castiglione, Marais Milton, Víctor Sahrff, Mienze Molenaer Vallin, Marius Hubert Robert. Hay piezas del antiguo Egipto y las misiones jesuíticas, completándose la muestra con bronce, espejos, tapices y alfombras procedentes de Europa y Oriente.

Estos objetos nos hablan de los modos de vivir de la clase social que dirigió los destinos de la provincia desde fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX. Como así también de los gustos del grupo hegemónico cultural, que puso tanto empeño en conseguir la donación.

Otra importante creación es la *Biblioteca Provincial*⁷. Con el fin de jerarquizar el entorno de la Casa Histórica de la Independencia, Bussi sanciona y promulga la Ley 4854 de junio de 1977, declarando de “utilidad pública y sujetos a expropiación todos los inmuebles que integran la manzana ubicada entre calles Congreso, Las Heras, y Crisóstomo Alvarez”, terrenos que serán utilizados para parquización y embellecimiento del sitio histórico. Se concretó parte de las obras programadas, que estuvieron a cargo de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. El proyecto fue realizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT

También, Bussi declaró en 1976, Monumento Histórico Provincial a la Casa de la Ramada de Abajo, lugar donde descansó el General San Martín en 1814. Existen muchas dudas sobre si ésta fue la casa donde estuvo el General, por cuanto el estilo del monumento corresponde aproximadamente a la entrada del neoclásico, que se produce en 1835.

Protección

El proteccionismo patrimonialista es propio de las políticas culturales implementadas por los gobiernos autoritarios. Pero generalmente éstos gobernantes militares, por su formación castrense conocen la historia oficial, presentada sobre los hechos y personajes destacados, pero desconocen lo concerniente a la prehistoria, desde una visión como proceso basado científicamente en la arqueología y antropología. De ahí se explicarían, los actos considerados vandálicos hacia el patrimonio arqueológico, de Menhires y Ruinas de Quilmes.

La ley de protección del patrimonio arqueológico, posiblemente sea el resultado de instituir un “orden”, obsesión que formaba parte de la estructura ideológica de la clase política dominante. Además, había importantes antecedentes en varias provincias del país que sancionaron nuevas disposiciones legales como Catamarca en 1970, Chubut en 1971, Córdoba en 1972, Entre Ríos y San Luis en 1974.

⁶ A pesar de que en el gobierno de A. Juri se promulga la Ley N° 4.114 que crea el Mercado-Taller de Artesanía de Tucumán, que funcionaría en el Museo Folklórico.

⁷ Por Ley N° 4501 del 7 de julio de 1976

Legislación

No habiendo cumplido un año desde que asume como gobernador, Bussi junto con el Cnel. Julio E. Ballofet promulgan la Ley N° 4593 en noviembre de 1976, primera normativa jurídica de “protección al patrimonio cultural de la Provincia”.

Declara que las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico, paleontológico, antropológico, histórico, científico y turístico son propiedad de la Provincia. Establece que las investigaciones, exploraciones, excavaciones, o extracciones de objetos deberán contar con autorización expresa del Poder Ejecutivo, y dichos permisos se concederán a instituciones científicas provinciales o nacionales, con fines de estudios y no de especulación comercial.

Dispone que todo ejemplar extraordinario encontrado en las excavaciones deberá ser entregado a la Secretaria de Estado de Educación y Cultura, la que los hará ingresar a los Museos Provinciales de la especialidad, para su conservación y clasificación. Todos aquellos particulares que posean bienes de este tipo tendrán que solicitar autorización del Ejecutivo para vender, donar o prestar. En situaciones que la conservación de las ruinas necesite de una servidumbre perpetua, el Ejecutivo expropiará los inmuebles.

En este instrumento legal, se puede apreciar que la idea era rescatar los testimonios del hombre de culturas aborígenes para ubicarlos en los museos, de una manera aislada con relación a su contexto, como lo comenta Berberian se trataba de una “arqueología de objetos”, visión de principio de siglo en que el contexto y el proceso no eran relevantes.

La Ley asienta sobre principios desactualizados, en cuanto a los nuevos criterios que imperaban ya en el ámbito internacional y nacional, donde la Arqueología renovada es una ciencia que se encarga de reconstruir las entidades socio-culturales de la prehistoria, como así también de formular leyes y principios que permitan establecer diferencias y semejanzas en el tiempo y en el espacio.

En el nivel internacional tenemos el documento considerado el más importante del siglo. “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural aprobada por la UNESCO en París en 1972, ratificada por ley 21.836 del 78 por el Estado Argentino.

La documentación consultada no informa quien o quienes fueron los que redactaron la Ley, pero todo indica que posiblemente no estaban actualizados en cuanto a los últimos instrumentos legales de nivel internacional.

En la práctica nunca pudo funcionar, porque sólo el Poder Ejecutivo tenía la facultad de autorizar en materia de excavaciones e investigaciones, situación que torna sumamente complejo el trámite administrativo. No creaba un ente técnico especializado para la administración de los bienes culturales, que genere políticas con procedimientos expeditivos, para tomar medidas tendientes a proteger y preservar el patrimonio arqueológico-paleontológico.

Parque de los Menhires

Los Menhires o Estelas del Valle de Tafí se adscriben a la Cultura agroalfarera de los indios Tafies, con una antigüedad aproximada de 2300 años. Estas piedras, algunas talladas magníficamente fueron elaboradas por los aborígenes con fines ceremoniales. Desde fines del siglo XIX con los trabajos del Arqueólogo Ambrosetti, los Menhires fueron objeto de investigaciones cuyo principal fin era estudiar e interpretar su significado o peso cultural. Hacia 1960 el Instituto de Arqueología de la Universidad de Córdoba realizó las primeras excavaciones bajo la dirección de Rex González aportando la información básica y las primeras dataciones radiocarbónicas de la denominada Cultura Tafí.

Traslado a la Loma de La Angostura: Sobre el tema, se encontró hasta el momento un Decreto de fecha 5 de Mayo de 1977, N° 1913/3 (SH), firmado por el Gral. Bussi, en el cual se otorga una partida de dinero a la Municipalidad de Tafí del Valle de \$ 7.000.000 (pesos siete millones) para afrontar los gastos referentes a la ejecución de los trabajos en la obra “El Parque de los Menhires y Parquización y Reforestación”, en la zona de acceso al Dique de La Angostura. Que el emprendimiento es en apoyo de las obras de infraestructura turística. De manera que se continúa con una política patrimonial arqueológica que se asienta sobre la idea de explotación con fines turísticos.

En el mismo mes, durante su visita a Tucumán, el coordinador de la Subsecretaría de Turismo de la Nación, fue invitado por el gobernador Bussi a realizar una jira por el interior de la Provincia. La delegación visitó el “Parque de los Menhires”, que se encontraba en plena construcción junto al incipiente Lago del Dique La Angostura –que comenzaba a llenarse- en el que se estaban concentrando las estelas y ejecutando obras de plantaciones ornamentales con elementos de la flora autóctona. Este momento fue registrado por el diario de La Gaceta, el 2 de Mayo, en una foto donde aparecen los citados funcionarios y entre los presentes se encuentra una persona vestida de civil que porta un rifle; podría ser la prueba de lo que cuentan los habitantes de El Mollar: que a las piedras, las sacaron de la plaza y de las casas arrastrándolas con piolas, a punta de pistola.

Al respecto, Rex González, sin dar nombres de los responsables en haberlos subido a la loma de la Angostura, deja entre líneas una idea de quién pudo haber sido cuando expresa: “*Un conspicuo personaje que creo tenía un grado militar como profesor de gimnasia en un cuartel, organizó y ejecutó “ un parque de los menhires”. Juntó en una confusa mezcla todos los menhires conocidos, cosa fácil dado el poder que sustentaba ese gobierno y, sin respetar en lo más mínimo las condiciones de los hallazgos, los colocó en posiciones y relaciones arbitrarias. En fin, un desastre arqueológico, un atentado a la ciencia del pasado, hecho arbitrariamente*

*por ignorantes de los principios de la preservación y el conocimiento elemental de la arqueología”.*⁸

De la documentación encontrada, se puede suponer que el personaje al que Rex González hace referencia, es el capitán Juan E. Salaverry, ya que bajo sus órdenes y con la ayuda de 278 obreros realizó el movimiento y la nueva ubicación de las piezas, así como toda la tarea de parquización de la loma.

Emerge la siguiente pregunta ¿quién fue el mentor intelectual de semejante acto vandálico contra este patrimonio arqueológico? Es posible suponer, que hubo personas que pusieron en conocimiento al general Bussi del viejo proyecto de la creación del Parque de los Menhires, que pudieron pertenecer al área de Turismo o de Cultura; hasta el momento las evidencias indican que fue él mismo quién se ocupó personalmente de coordinar las acciones. Posiblemente, primó la idea de realizar una obra monumental por la ubicación en una loma al lado de un dique, cuyo valor paisajístico servía para fines turísticos. Además por sus características personales egocéntricas se podría interpretar que quiso perpetuarse en la historia y en la memoria colectiva.

La Universidad Nacional de Tucumán, no permaneció ajena a este hecho, y en el mismo mes de Mayo concretó la firma de un convenio con la Municipalidad de Tafí del Valle, en donde se incluye una cláusula donde se prevé la creación de un museo, utilizando el material arqueológico que resultaría de las excavaciones; museo que nunca se concretó.

El diario La Gaceta, en todos los artículos sobre el tema, opina que las tareas realizadas por el gobierno de Bussi en materia arqueológica en el Valle de Tafí son muy importantes “para el desarrollo general de la región, cuyo porvenir socio-económico interesa a toda la Provincia, en virtud de que en ella parece que habrá de concretarse, al fin, una industria turística de nivel destacado y grandes posibilidades económicas”⁹

Evidentemente, tanto la Universidad como el diario más importante de la provincia avalan las acciones llevadas a cabo, sin tener en cuenta la protección del patrimonio.

Ruinas de Quilmes

En materia de patrimonio arqueológico en el gobierno del Gral. Lino Montiel Forzano se firma un convenio de trabajo entre la Provincia y la Universidad de Buenos Aires, en mayo de 1978. En el mismo, la Universidad se compromete a través del Instituto Interdisciplinario Tilcara de la Facultad de Filosofía y Letras, a dirigir la obra de reconstrucción y restauración de las Ruinas de Quilmes, obligándose a proveer el personal científico-técnico que serían el Prof.

⁸ Rex González. “Defensa del Patrimonio, Restauración, Conservación y Rescate” 2000. Emecé. Argentina.

⁹ Editorial: Investigaciones Arqueológicas. 10 de mayo de 1977

Horacio Difrieri, el Lic. Norberto Pelisero y el Sr. Saturnino Gordillo, además de instrumental científico y fotográfico y un vehículo. La Provincia se hará cargo de los gastos de traslado del personal docente-técnico desde Buenos Aires hasta Quilmes, del alojamiento y viáticos, etc. El plan de trabajo tiene una primera etapa de: limpieza, desmonte, elección de sectores a restaurar, y posterior restauración de los recintos de vivienda con sus paredes, preparación de caminería y cartelera para poder acceder hasta la cima del cerro Alto del Rey.

Se prevé la creación de un Museo que funcionará en una vivienda reconstruida sobre la base de los cimientos prehispánicos, y los recursos económicos correrán por cuenta de la Provincia. Este convenio abarca los trabajos que se vinieron realizando desde el 1 de noviembre de 1977, y que se prolongarán hasta el de septiembre de 1978.

Para Rex González las excavaciones y reconstrucciones que se hicieron en Quilmes *“fueron realizadas por los peones lugareños, que quedaban sin dirección alguna durante semanas”, además expresa refiriéndose a la publicación del Gobierno de Tucumán “Quilmes”, donde se exponen los trabajos que estuvieron a cargo del equipo del Instituto Tilcara ya mencionado, que tiene “absoluta falta de nivel científico”. Para el prestigioso arqueólogo argentino “todo esta fue obra de un supuesto arqueólogo incondicional de la dictadura militar para la que nuestras ciencias aparecían como “subversivas” y cuando la mayoría de los investigadores de cierto nivel se hallaban proscritos o exiliados”.*¹⁰

A estas consideraciones pude comprobarlas mediante entrevistas que tuve con personas que participaron de los trabajos de reconstrucción de las ruinas, quienes expresaron que nunca vieron un arqueólogo, y que el que daba las órdenes era el Delegado Comunal de Colalao.

II USOS DEL PATRIMONIO

Canclini plantea que hay que repensar los usos sociales del patrimonio cultural, desde aquellos estudios que lo observan como reproducción cultural y desigualdad social. Existiría una complicidad social, que lo presenta como un don recibido del pasado, compuesto por prácticas y bienes tradicionales, y al que se le dio tal prestigio simbólico que no admite discusión. Y es por eso que obtienen el consenso colectivo. Son los grupos hegemónicos, quienes lo presentan y lo interpretan como conjunto fijo de tradiciones casi exclusivamente condensadas en objetos y monumentos históricos y artísticos, que precisan de lugares que les sirvan de continente.

Teatralización

“La Teatralización del patrimonio es el esfuerzo por simular que hay un origen, una sustancia fundante, en relación con la cual deberíamos actuar hoy. Esta es la base de las

*políticas culturales autoritarias. El mundo es un escenario, pero lo que hay que actuar ya está prescrito. Las prácticas y los objetos valiosos se hallan catalogados en un repertorio fijo (...) Por eso las nociones de colección y ritual son claves para desconstruir los vínculos entre cultura y poder."*¹¹

Los objetos del pasado tienen la capacidad de actuar como signos y símbolo, pero también de arrastrar interpretaciones y reinterpretaciones simbólicas, es lo que implica la esencia de su poder. (S. Pearce) El símbolo es una entidad sensible, un objeto que se toma como representación de otro objeto, de hechos, de ideas. Sabemos que los hombres ven satisfechas sus ansias de continuidad en la transmisión de conocimientos y su necesidad de mantener estrechos vínculos con el pasado.

Pero los objetos, también tienen un punto débil: una interpretación distorsionada o el engaño puede derivar en un uso tendencioso del patrimonio histórico y en una alteración de sus fundamentos científicos. No es extraño que en ocasiones sean motivo de manipulaciones interesadas de carácter ideológico; como es en el caso de los gobiernos de Dictadura, tema de este estudio.

Son los grupos hegemónicos los que construyeron el patrimonio o se apropiaron de las "tradiciones", incorporando algunos bienes populares con el nombre de folklor; y en su necesidad de legitimación social y política, precisan ponerlos en escena.

Estos grupos generaron una visión metafísica, ahistórica del "ser nacional", utilizando este repertorio de bienes y símbolos como reflejo de la identidad de ese ser. Situación que expresa el uso del patrimonio cultural como "fuerza política", especialmente en los regímenes autoritarios y conservadores. Para actuar como fuerza política necesitan de los escenarios claves de la teatralización del patrimonio: la escuela, el museo, la iglesia, las plazas, y sitios históricos.

Coincido con Canclini en el valor de los rituales para afirmar la identidad de un grupo, de un pueblo o de una nación y su protección ante extraños, pero "la excesiva ritualización con un sólo paradigma usado dogmáticamente condiciona a sus practicantes para que se comporten de manera uniforme en contextos idénticos",¹² Los inhabilita para actuar en situaciones cambiantes y contextos diferentes y lo más peligroso es que dificultan las innovaciones.

El museo es considerado el espacio, por excelencia, ceremonial del patrimonio, porque allí se lo protege y celebra. Por ser el lugar elegido por los grupos hegemónicos para concretar la institucionalización y protección del patrimonio, será analizado en esta investigación desde una postura crítica, porque es donde podremos observar la puesta en escena del patrimonio de

¹⁰ Rex Gonzalez. 2000

¹¹ García Canclini. 1992

¹² García Ganclini. Idem

manera ceremonial y ritual, para neutralizar la heterogeneidad que existe en la sociedad. El rito es la práctica que no se discute, y es a lo sagrado a lo cual remiten los ritos históricos. Por lo que tomaré como estudio de caso al Museo Histórico de la Provincia.

Museo Histórico Provincial

Es una de las creaciones más significativas de este período, realizada por Ley N° 4500 de julio de 1976, bajo el gobierno de Bussi. En las consideraciones del documento se expone que es función esencial e ineludible del Estado la de velar por la preservación e integridad del patrimonio histórico-cultural. Que en las sociedades contemporáneas este objetivo se logra a través de los museos que “además que resguardan los testimonios físicos del pasado histórico constituyen laboratorios de estudio e investigación, orientados a acrecentar en el pueblo el amor a la patria y a sus tradiciones”.

En este documento se observan dos criterios fundamentales: 1° Aparece la institución del Museo como destinataria a proteger y difundir el patrimonio material del pasado histórico, 2° Utilizan en forma permanente para nombrar los testimonios el término de “objetos”, que también se emplea en la Ley Provincial 4593 de noviembre de 1976

Sabemos que el museo, de una manera discriminatoria y valorativa decide cuál será el patrimonio cultural que representará a una sociedad, selecciona cuáles son los objetos que hay que conservar, cómo deben exhibirse y sobre el discurso que guiará a los visitantes. Y los objetos se transforman en los signos con el significado que les dará la institución.

Lo instalarán en la Casa de Avellaneda, propiedad de la Provincia que había sido declarada Monumento Histórico Nacional en 1941, y se lo denominará Presidente Nicolás Avellaneda. Allí habían funcionado el Museo de Bellas Artes, conjuntamente con el Consejo de Difusión Cultural.¹³

Este histórico edificio, es conocido como La Casa de las Cien Puertas y fue testigo de trascendentes acontecimientos de la vida política de la provincia. Es un monumento que nos revela la manera de vivir de las familias que pertenecieron a la elite tucumana. Habitaron la casa dos gobernadores de Tucumán, José Manuel Silva y Marco Avellaneda jefe de la resistencia del Norte contra Rosas¹⁴ y padre del Dr. Nicolás Avellaneda, primer tucumano que ocupó la presidencia de la Nación en el período 1874-1880, cuando tenía treinta y seis años.

Los “monumentos” fueron seleccionados para albergar a los Museos: Histórico, Casa Padilla y Bellas Artes. La monumentalización es característica de los gobiernos autoritarios, porque

¹³ U ubicado en calle Congreso 56 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Centro Histórico. Fue construido en 1836, por el abuelo del Presidente N. Avellaneda.

¹⁴ Que en octubre de 1841 fuera ejecutado en Metán a los veintisiete años.

representan lo arcaico, lo inamovible y son los lugares donde vivieron los héroes, los políticos y los militares; ellos pertenecen a las elites que gobernaron el destino del país y las provincias.

El Museo se conformó en un primer momento con parte del patrimonio del Museo Folclórico; se seleccionaron las piezas de platería, entre ellas la famosa Jarra de Ibatín. Luego fue recibiendo importantes donaciones de colecciones privadas de imaginería, pinacoteca, objetos de arte, armas, mobiliario, objetos personales de los gobernadores ¹⁵, numismática, fotografías y documentos escritos e impresos, pertenecientes todos a familias de la elite provincial. El coleccionismo jugó un papel fundamental, por cuanto entre las donaciones que conforman la columna vertebral del museo, están las colecciones de numismática y documentos históricos, cuyo número aproximado es de 4.600 piezas.

Hasta el advenimiento de la democracia este museo logró reunir aproximadamente 10.000 objetos, donde jugó un papel muy importante la Jefa del Departamento de Patrimonio Histórico Cultural y la Comisión de Amigos del Museo, quienes durante los años de la Dictadura pusieron el empeño en buscar el patrimonio para la construcción de este museo, seleccionar los objetos que hay que conservar, cómo debían exhibirse y cómo armar el discurso museológico que guiará a los visitantes. Será el museo la institución que les dará un “significado.

Tuvieron la función, apoyados por el equipo técnico del museo, de contar la historia de Tucumán, mediante objetos representativos exclusivamente de las familias patricias españolas ligadas a los hechos fundantes, a los gobernantes, militares y eclesiásticos que participaron de las luchas y organización del país y la provincia durante el siglo XIX, y a las personalidades que se destacaron en el campo político, económico e intelectual en el Tucumán de comienzos del siglo XX. No había conceptualización, ni exposición de conflictos sociales.

El material lítico y cerámico del período precolombino, recién ingreso en marzo de 1980, posiblemente fue donado o adquirido mediante compra; y suman un total de aproximadamente veinte objetos. Se exponían unos pocos, simplemente como meros objetos de arte, cuyas tarjetas eran de índole descriptiva. No se hablaba de la “conquista”. No se aludía a los procesos prehistóricos, ni a las características culturales de los aborígenes del NOA.

El “pueblo” es otro ausente. Si bien había contados objetos y fotografías para hacerlo participar de la historia, en las salas de exposición permanente ni tampoco en las transitorias estuvo presente.

¹⁵ A la serie de los Gobernadores de las carbonillas de Lola Mora, Bussi las hizo trasladar desde el Museo del Obispo Colombes. Además, las familias de gobernadores, políticos y militares que participaron en las luchas por la independencia y entre unitarios y federales, realizaron donaciones de objetos de valor material y simbólico.

La historia de los “otros” en el caso de los aborígenes estaba mínimamente presente, pero de una manera devaluada. Y en el caso del “pueblo”, entendido como los que no conforman ningún grupo de elite, eran los ausentes permanentes. Conuerdo con Bonfil Batalla, que uno de los problemas que encierra el patrimonio cultural, es no querer o no poder, aceptar la existencia de la diversidad cultural, y este drama no se resuelve “ simplemente en decirle a ese sector diferente: *“Yo te reconozco y decido que vas a estar representado de tal o cual manera” (...)*Es, por el contrario, otorgarle como condición ineludible el derecho a establecer de que forma debe estar representado.”¹⁶

Las estrategias museográficas, estaban basadas en salas con paredes pintadas de blanco para conservar el valor monumental, con vitrinas (sin ningún tipo de seguridad) y mobiliario, sin recursos de apoyatura didáctica. El discurso museológico, consistía en presentar con grandes letras los temas; los objetos que se encontraban en las vitrinas, tenía cada uno un cartel donde se lo describía, ubicando su antigüedad y al donante. No había discurso explicativo de los procesos históricos, que tuvieran la finalidad relacionar los temas planteados, y contextualizar los bienes patrimoniales.¹⁷

Los temas seleccionados eran: La fundación en Ibatín; La religiosidad a través de la imaginaria; La batalla de Tucumán mediante armas, documentos de Manuel Belgrano y medallas alusivas. Los gobernadores Bernabé Araóz y Alejandro Heredia con objetos de la vivienda donde residió (Araóz) y de uso personal; y Heredia mostrando su poncho, estribo y documentos originales con su firma. La lucha entre unitarios y federales, mediante la ejecución de Marcos Avellaneda y documentación de escritos originales. El Obispo Colombres, Alberdi, Gregorio Aráoz de Lamadrid, Celedonio Gutiérrez, los presidentes Nicolás Avellaneda y Julio A. Roca y la Sala de los Gobernadores con los retratos en carbonilla, de Lola Mora.

El siglo XX se presentaba con objetos personales de Gobernadores como: Octaviano Vera, Miguel Campero, Juan Bascary, Ernesto Padilla, José Olmos y José Frías Silva. Tenía una nutrida colección de vestimenta femenina, perteneciente a las esposas o familiares de los gobernadores, pero hasta el momento no se tiene conocimiento si estaban estas prendas en exposición.

Se realizaban muestras transitorias como ser: “Elogio a las armas”, “Uniformes de la Patria”, “La Patria al Norte” compuesta por piezas del Museo Histórico Nacional, “Presidentes Argentinos” conformada por objetos del Museo de la Casa Rosada, y otras sobre “Imaginaria

¹⁶ Bonfil Batalla. ENADIM. 1986

¹⁷ Se pudo constatar a través de fotografías y cartelería del museo.

Altoperuana”, “Gobernadores Tucumanos”.¹⁸ A todas las inauguraciones, consideradas desde la perspectiva de la ritualización, asistían los gobernadores Bussi y luego Montiel Forzano.

Evidentemente, el repertorio fue decidido por la convergencia del grupo intelectual (conformado por los Directores y Jefes, apoyados por sus amigos y parientes, y en algunos casos por el equipo técnico del museo) con la política de Estado, llevada adelante por el grupo de militares y colaboradores.

El Museo es un mundo de representación: el retrato o la estatua que inmortaliza a la persona representada, el monumento conmemorativo, el escrito histórico, que celebra y “hace pasar a la posteridad”, las ceremonias conmemorativas mediante las cuales el grupo ofrece a muertos en las luchas políticas.

El diario La Gaceta, apoyaba permanentemente la gestión de este Museo, mediante espacios que en algunos casos llegaban a una página sobre las donaciones que se realizaban, contando la historia del objeto, describiéndolo con apoyatura de grandes fotografías.

Por lo expuesto, considero al Museo Histórico como signo y símbolo de la Dictadura, en materia de Patrimonio Cultural. La intención era, que para restaurar el orden social –objetivo político de la dictadura militar- había que volver a la época de grandeza de la Nación, intensificando las celebraciones y conmemoraciones que representaban el “pasado legítimo”. Y para lograr esta restauración de lo arcaico había que “vaciar el presente” de aquellos productos culturales del mundo contemporáneo que tenían la característica de la movilidad y lo heterogéneo.

Traslado de los restos de Lola Mora

Sobre este trascendental suceso, hasta el momento se pudo encontrar un catálogo editado por el Gobierno de Tucumán, donde se presentan todas las acciones llevadas a cabo desde la Dirección General de Cultura. De las fuentes,¹⁷ se desprende que el traslado se realizó en el mes de junio de 1977, en una imponente ceremonia que comenzó en el aeropuerto Benjamín Matienzo lugar donde arribó el avión que traía la urna donde estaban las cenizas de la célebre escultora y sus dos hermanas, Paula y Regina Mora.

El acto central tuvo lugar en la Casa de la Cultura, en calle San Martín al 200, donde fue ubicada la urna en una improvisada tumba contra el muro este del edificio. Asistió el gobernador Bussi, y los familiares de Lola Mora entre ellos el sobrino nieto Alberto Rucker.

La ceremonia presenta todas las características de las ritualizaciones del patrimonio: la urna ubicada en un tanque del ejército, cordones de escolares y soldados en las calles por donde pasaba el cotejo, con una masiva concurrencia popular.

¹⁸ Catálogos y Diario La Gaceta

El libro “Lola Mora”, no menciona a la Dirección de Cultura, de la cual sus autores eran funcionarios, habría que preguntarse si lo hicieron por una cuestión de ética profesional. Al mantener una entrevista con el sobrino nieto de la escultora, el señor Pablo Solá,¹⁸ me comentó que él también junto con su madre, había participado de la decisión (1977) de dar la autorización; y que uno de los principales gestores que se había encargado personalmente en la concreción del traslado era el entonces Director de Cultura.

II- GRUPOS HEGEMÓNICOS

Siguiendo el pensamiento de Canclini, el patrimonio es el lugar donde la ideología de los sectores oligárquicos, “el tradicionalismo sustancialista” mejor sobrevive.

Su noción de ideología “como un *efecto de la desigualdad entre clases, de sus relaciones conflictivas*” me permite sostener desde esta perspectiva, que mi objeto de estudio forma parte de los procesos ideológicos.

El estudio de los actores sociales está muy avanzado, pero considero que todavía no es conveniente sacar a luz a los responsables individuales, que son aquellos que trabajaron para la dictadura. Sobre las dimensiones sociales de dicho grupo que podría ser denominado “elite intelectual”, fueron quienes compartieron las creencias, los objetivos comunes, la defensa de los intereses de grupo, los proyectos y la concreción de las acciones; pero siempre respondiendo a los lineamientos políticos del régimen.

El pensador Pierre Bourdieu toma como objeto de estudio “el gusto”, preferencia manifiesta como una de las vías para acceder al mundo de las diferencias sociales. El “habitus” es el concepto que ocupa un lugar central, no sólo en la epistemología, sino en todo su análisis sociológico y lo define como: “...*un sistema de disposiciones durables y transferibles – estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir*”

Utilizaré este concepto de “habitus”, para estudiar las preferencias y los esquemas mentales, de la elite intelectual que tuvo el protagonismo en las políticas culturales patrimoniales, y que constituyen el fundamento inconsciente de unidad de clase.

¹⁷ “Lola Mora”. Celia Terán y Páez de la Torre (h).

¹⁸ Que estuvo presente en traslado definitivo de los restos al Cementerio del Oeste. 2001

Basándose en este marco teórico trazado, es que este trabajo se propone desocultar las relaciones, contradicciones y tensiones que se producen en el campo de la cultura en el espacio del Patrimonio Cultural.

Tomaré su idea de “construcción de clase social” para transferirla en la construcción objetivada de “las elites” que funcionaron en Tucumán con relación al patrimonio cultural, construcción que permitirá estudiar sus estilos de vida, sus gustos, sus valores, etc. aproximándonos así al conocimiento de la ideología de éstos grupos dominantes.

El gusto es lo que empareja y une cosas y personas que van bien juntas, que se convienen mutuamente(...)Un habitus se asegura de su afinidad con otros habitus. Así, en este estudio el habitus sería la base de los encuentros entre los grupos que conformarían la elite intelectual y la elite política, con la anuencia de miembros de la Iglesia y la Prensa.

Para construir los grupos hegemónicos, que servirán de base al análisis, se tomarán en cuenta, de manera sistemática, el capital económico, capital cultural y capital social, este último vinculado con la antigüedad de la clase por mediación de la notoriedad y del nombre y de la extensión y calidad de la red de relaciones.

Basándose en este marco teórico trazado, es que este trabajo se propone desocultar las relaciones, contradicciones y tensiones que se producen en el campo de la cultura en el espacio del Patrimonio Cultural.

CONCLUSION

1- En Tucumán, hubo una intención deliberada del gobierno de la Dictadura, en instalar una política Patrimonialista, cuya característica es la preservación y difusión de los acervos y valores del “ser nacional”. Es implementada, a través de cantidad de intervenciones y acciones realizadas con el Patrimonio Cultural.

2- La mayoría de las acciones hacia el Patrimonio Cultural, tienen lugar en el gobierno de Bussi. En un contexto institucional de extrema violencia. En marzo del 77, hizo desaparecer el Consejo de Difusión Cultural, organismo estatal de mayor envergadura que la provincia había tenido. En su lugar creo la Dirección G. de Cultura, institución centralizada con dependencia del área de Educación. Su estructura orgánica, que se mantuvo hasta el advenimiento de la democracia, presenta la creación del Departamento de Patrimonio Histórico-Cultural.

3- Este Departamento, tendrá misiones tendientes a la conservación, investigación y difusión del Patrimonio. Se puede inferir por los términos - que se utilizan en los decretos y leyes- histórico-cultural y arquitectónico-artístico, que el criterio de Patrimonio es restringido a los bienes materiales, dejando de lado el concepto antropológico de Cultura.

4- El manejo y responsabilidad del Patrimonio se distribuye entre dos instituciones provinciales: Secretaría de Turismo y Dirección de Cultura de la Provincia. La primera a cargo de un hombre

ligado al poder de la prensa y la segunda a cargo de un abogado-historiador, que se mantuvo durante todo el período del proceso militar. Ambos actores sociales ligados a las elites políticas, económicas e intelectuales.

5- Importante institucionalización del Patrimonio Histórico, en especial lo relacionado con las familias representativas de las elites tucumanas, que tuvieron que ver con la etapa de la independencia y organización institucional de la provincia y del país.

6- Como toda política patrimonialista, hubo acciones de protección, dirigidas especialmente a los monumentos históricos. Por primera vez la provincia tuvo una Ley de Protección hacia los bienes arqueológicos, con una visión de principios del siglo XX, poniendo el énfasis en los objetos. En la práctica su aplicación fue mínima. Además, en este período se cometieron dos acciones que atentaron contra el patrimonio: el traslado de los Menhires y la reconstrucción de las Ruinas de Quilmes. Evidentemente, primó en estos casos el monumentalismo y los fines turísticos.

7- Los Museos, son los lugares preferidos por el grupo hegemónico, para realizar acciones de institucionalización y protección del patrimonio. La creación del Museo Histórico es una de las acciones más significativas de la Dictadura. En el estudio de caso se pudo observar la monumentalización, el coleccionismo, la simbolización, el tema de los ausentes (indios y pueblo). Un discurso museológico descriptivo, relacionado con temas como: religiosidad española, lucha por la independencia y entre unitarios y federales. Historia de héroes, caudillos y gobernadores. Repertorio decidido por la convergencia del grupo de intelectuales con la política de Estado.

8- Como todo gobierno totalitario, aplicaron un modelo de “política cultural” cerrado, que ve a la cultura como el producto de un grupo de iluminados. El Patrimonio Cultural constituyó un espacio de lucha simbólica, donde los grupos hegemónicos (intelectuales y militares) en una complicidad social, impusieron su criterio de patrimonio histórico: como un don recibido del pasado, compuesto por prácticas y bienes tradicionales, que tiene tal prestigio simbólico que no admite discusión. Y es por eso que obtuvieron el consenso colectivo, base fundamental para imponer el orden político-social que debe reinar en la sociedad. Para actuar como fuerza política necesitaban de los escenarios claves para la teatralización del patrimonio: la escuela, el museo, la iglesia, las plazas, y sitios históricos. Había que volver a la época de grandeza de la Nación, a la moral, la religión y la familia; intensificando las celebraciones y conmemoraciones que representaban el “pasado legítimo”. Y para lograr esta restauración de lo arcaico había que “vaciar el presente” de aquellos productos culturales del mundo contemporáneo que tenían la característica de la movilidad y lo heterogéneo. También había que “ocultar el presente”, simulando la tragedia que se estaba consumando en el país.

FUENTES

- 1-Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Biblioteca de la Legislatura Provincial.
- 2- Leyes y Decretos. Casa de Gobierno de la Provincia de Tucumán
- 3-Consejo Provincial de Difusión Cultural: Actas de Sesiones. Tucumán. 1958-1976
- 4-Legislatura de la Provincia. Mensaje de Gobernadores.
- 5-Diario La Gaceta.
- 6-Catálogo del Gobierno de la Provincia. 1977. Ministerio de Asuntos Sociales.
- 7-Catálogo de la Donación Miguel Alfredo Nougués. Museo Histórico. Tucumán. 1982
- 8-Catálogo General. Museo Histórico. Tucumán. 1982
- 9-Inventarios del Museo Histórico y Casa Padilla
- 10- Archivo del Ente de Cultura de la Provincia. Tucumán

BIBLIOGRAFIA

- Althusser, L. *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Buenos Aires. Nueva Visión. 1988
- Ballart, J. *El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel. Madrid. 1997
- Batalla, Guillermo Bonfil. *Nuestro Patrimonio Cultural: Un Laberinto de Significados*. Argentina. ENADIM. 1986.
- --- *El rescate y la preservación de los valores culturales*. Argentina. ENADIM. 1986.
- Bourdieu, Pierre. *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Traducción de María Ruiz de Elvira. Taurus. 1988
- Crenzel, Emilio. *Memorias Enfrentadas: El voto a Bussi en Tucumán*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. 2001
- Endere, María Luz. *Arqueología y Legislación en Argentina*. Serie Monográfica. Universidad Nacional de Córdoba. INCUAPA. 2000
- García Canclini, Néstor. *Ideología, cultura y poder*. Cursos y Conferencias. Ediciones Universitarias. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. 1995
- --- *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 1992
- --- ¿Quiénes usan el patrimonio?. Políticas Culturales y participación social, en Antropología. México. Boletín Oficial del INAH, nueva época.
- Gramsci, Antonio. *Los intelectuales y la organización de la política*. Buenos Aires. Nueva Visión. 1997
- González, A.R. *El Patrimonio Cultural y la Investigación en la Argentina Antropológica y Política Cultural*. Buenos Aires. Ceballos. 1989
- Hevia, Fernando. *Tucumán y el impacto del Bussismo, crisis azucarera y migraciones*. San Miguel de Tucumán. Revista Norte Andino. 1989
- Japaz, Jorge Mario. *Desarrollo de la clase dominante en la Argentina durante los años 70 y 80*. Vol. I. Buenos Aires. Centro Editor de América 1993

- Krzystof Pomian. *Musée, nation, musée national*. Publicación Le Débat, N° 65. París. 1991
- León, Aurora. *El Museo, Teoría, praxis y utopía*. Madrid. Cátedra. 1978
- Laumonier, Isabel. *Museo y Sociedad*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. 1993
- Muchembled. *Culture Populaire et Culture Des Élites" Dans La France Moderne*. Francia. Champs Flammarion. 1995
- Paéz de la Torre Carlos y Terán, Celia: *Lola Mora*. Planeta. 1997
- Pérez de Cuéllar. *Nuestra Diversidad Creativa*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. México. Correo de la UNESCO. 1997.
- Kaufmann, Carolina, directora. *Dictadura y Educación*. Tomo 1 y 2. Colección Historia de la Educación Latinoamericana. Miño y Dávila. Madrid. 2003
- Santillán Guemes y Olmos Héctor A. *El Gestor Cultural*. 2004. CICCUS. Argentina.
- Sábato, Jorge F. *La Clase Dominante en la Argentina Moderna*. CISEA. 1991.
- Simposio Nacional. *Repensando los Museos Históricos II*. Alta Gracia. Córdoba Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. 2000.
- Superior Gobierno de la Provincia: *Quilmes*. Tucumán. 1980
- Wortman, Ana. Compiladora. *Políticas y Espacios Culturales en la Argentina*. Universidad de Buenos Aires. 1997.

